

DECRETO N° 042/2026 D.E.M.

Aldea María Luisa, 07 de abril de 2026

VISTO:

El Expte. N° 7332/2026 por el que tramita el reconocimiento del pago a MARIANGELES MEDINA, CUIT N° 27-27359258-5; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a honorarios por servicios administrativos prestados en período comprendido entre el 16.03.2026 al 31.03.2026.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese el pago a MARIANGELES MEDINA, CUIT N° 27-27359258-5 correspondiente a la Factura N° 00002-00000063 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) por servicios administrativos conforme detalle obrante en Expte. N° 7332/2026.

ARTICULO 2°: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.04.09.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schäffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027